

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO Art. 110 C.G.P. MARZO 14 DE 2023

Actualización de liquidación del crédito Art. 446 CGP

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACIÓN EN LISTA VIRTUAL	TÉRMINO DEL TRASLADO
2016-00049-00	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A	Leidy Viviana Bermúdez Herrera	Marzo/14/2023	3 días

FIJADO: Hoy martes 14 de marzo de 2023 a las 8:00 A.M.

DÍAS DE TRASLADO: miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 de marzo 2023 hasta las 5:00 P.M.

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles, marzo 13 de 2023.

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que la parte demandante a través de apoderado judicial el día 10 de marzo de 2023 aportó actualización de la liquidación del crédito dentro del proceso **2016-00049**.

Así las cosas, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibidem, esto es, dejando en **Traslado la actualización de la liquidación del crédito a la parte demandada por el término de tres (03) días para que se pronuncie si a bien lo tiene**, sobre la liquidación del crédito obrante en el cuaderno principal, misma que se publica.

Se fija en lista de traslado virtual tal como lo establece la L.2213/2022.

Corren términos así:

Fijación en lista: 14 de marzo de 2023

Traslado: 15, 16 y 17 de marzo de 2023.

Días Inhábiles: sábado 11 y domingo 12 de marzo 2023.

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaría

Firmado Por:

Alejandra Maria Gomez Jimenez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97351f0f929e67ef22524e3c2740f168047ca33ca693ff895ade158351ecd8d7**

Documento generado en 13/03/2023 10:29:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>